



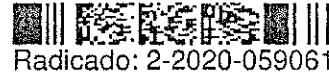
El emprendimiento es de todos

Minhacienda

BOGOTÁ D.C.

Doctor(a):
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ

Gerente EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
CARRERA 23 NO. 75-82 BARRIO MILAN
MANIZALES - CALDAS



Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2020 10:13

REF: REGISTRO BASE UNICA DE DATOS NUMERO 601500167

Con el presente le comunico que el respectivo contrato ha sido registrado así:

Acreedor/agente: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A

Monto \$ 591,384,936.00 COP

CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo	Gracia	Pago Capital	Pago Interes	Tasa de Interes	Redescuento
36 Meses	1 Meses	MENSUAL	SIN PERIODICIDAD	SINI	0 % 0 %

Fecha Firma Contrato: 2020-10-19 Fecha de Registro: 2020-11-05

EL DEUDOR DESTINARA LOS RECURSOS PARA FINANCIAR EXCLUSIVAMENTE LIQUIDEZ PARA ALIVIAR LA PRESION ORIGINADA EN LA REDUCCION DE LOS INGRESOS ORDINARIOS DERIVADA DE LA EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA, PREVISTA EN EL DECRETO 417 DE 2020. LA GARANTIA OTORGADA CORRESPONDE AL 80% DEL RECAUDO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE.

GARANTIAS (G) / CONTRAGARANTIAS (C)	%	Periodicidad	Clase
INGRESOS PROPIOS	150	SIN PERIODICIDAD	G

MUY IMPORTANTE: El registro de las operaciones de Crédito Público y el reporte de la información sobre saldos y movimientos de dichas operaciones son mandato legal, establecido en el Artículo 13 de la Ley 533 de 11 de Noviembre de 1999. El reporte debe ser enviado a esta oficina dentro de los 10 primeros días de cada mes, en el formato: SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA - SEUD.

Cuando se trate de operaciones de Crédito Público Interno, de las entidades descentralizadas del orden nacional, de las territoriales y sus descentralizadas, este REGISTRO es requisito para el primer desembolso.

EL PRESENTE REGISTRO NO CONVALIDA LAS ACTUACIONES REALIZADAS SIN LAS AUTORIZACIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. Las Condiciones financieras mostradas son del Primer Tramo.

Cordial Saludo,

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Teléfonos: 3811700 email seud@minhacienda.gov.co

Firmado digitalmente por: Jorge Alberto Calderon Cardenas